

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****8452** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. concurso consecutivo 452/2018 sección:e.

Nig 2512047120188021099

Fecha del auto de declaración. 21/12/2018.

Clase de concurso. concurso consecutivo, procedimiento abreviado.

Entidad concursada. Alberto Cuñat Serra y Maria Rosa Huguet Herbera, con Dni respectivamente 40675553F,40794824T

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal: Maria Alba Zaragoza Farre. Dirección postal: Avenida Catalunya 21, altell 25007 Lleida

Dirección electrónica: [albaz@bufetassessor.es](mailto:albaz@bufetassessor.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5 planta 3 Lleida

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado ( art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 11 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190010299-1